

presentada la carta de pago de haber  
satisfecho los N. de N. de su casa en esta  
Ciudad. Y entendida por el Sr. D. Juan de P. este  
Ayuntamiento. Fue pasado original  
a la Comision de la contribucion de sueldo  
como p. q. informe lo que se le ofrezca  
y p. suya

Milicia  
Urbana

Formacion en esta  
Plaza de una Com.  
pania de Art.

En este Ayuntamiento se vio un expediente  
que hizo el Caballero Regidor don D. N. de  
muelo Castas con fecha de este dia, manifestando  
que si necesaria es la organizacion  
de una fuerza armada de Inf. y Caballeria  
Urbana p. el servicio del Rey y p. tranquilidad  
de la ciudad, es indispensable y tambien en  
una Plaza como esta la formacion de un  
Cuadro de Artilleria. Por ella haga el Sr.  
D. Juan de P. lo que pide el Rey y p. mediante  
el Sr. Regidor p. suya ya hechos con  
autoridad los estatutos de Inf. y  
y Caballeria, se acuerda al Sr. Gov. o  
p. q. con toda prontitud, p. q. p. de lo que  
necesaria, se proceda conjuntamente con la  
debida cooperacion a la organizacion y  
estatutos de la N. de Artilleria, bajo  
las bases debidas; esperando ademas q. el  
Sr. Gov. o se pondra de acuerdo con  
este Ayuntamiento, segun tiene ofrecido, acerca de  
la anterior organizacion de las dos armas  
de Inf. y Caballeria. Y entendida p. esta

